

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO No. 029 DEL 21/08/2020

Radicado No. 2020-00019

PROCESO	SOLICITANTE	SOLICITANTE	FECHA AUTO	SE DISPONE
Matrimonio civil	Jhon César Higueta Moreno	Diana Yurley Moreno Higueta	20/08/2020	Admite solicitud de matrimonio, fijación de edicto y legitimación de menores

De conformidad con el art. 295 del CGP para notificar a las partes del proceso de la anterior decisión, se fija el presente Estado en la fecha de hoy, **21 de agosto de 2020** siendo las 8:00 a.m. en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un día, y se desfija en la misma fecha, siendo las 5:00 p.m.

No se adjunta providencia de conformidad con el Decreto 806 de 2020, art.9 inc.2

YURY STELLA GIRÓN GRACIANO
Secretaria

